

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA

NRD/ IAV

PECRETO EXENTO Nº CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESE

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;

- 2. Certificado N° 475 de fecha 28 de marzo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria Nº69 de fecha 28 de marzo de 2023, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria
- 3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
- 5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N°06/2023, de fecha 28 de marzo de 2023.
- 2º. MODIFICASE el Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un aumento y disminución de gastos de ingresos de \$12.605.550.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA

CARIA MUNICIPAL

ORDEN DE L ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.